



Expte. N° 62.659.-

SANTA FE, 14 de abril de 2014.-

VISTO el expediente de referencia por el cual el Dr. José Luis MACOR solicita la incorporación al patrimonio de la Facultad de dos bienes adquiridos con fondos del Proyecto PICT 2008-1576 del cual es responsable, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Hacienda,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al patrimonio de la Facultad los bienes adquiridos por el Dr. José Luis MACOR, con fondos del Proyecto PICT 2008-1576, del cual es responsable, que se detallan a continuación:

Ítem	Valor (\$)	Proveedor	Factura N°
Dos Equipos de Enlace Pto a Pto MTK, frec. 5,8 Ghz	8.842,76	Santa Fe Lan	0001-00000116

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia al Coordinador Patrimonial de la Facultad, para su conocimiento, incorporación al patrimonio y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Coordinador Patrimonial y el Dr. José Luis MACOR. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN C D N° **069/14**

<b>Universidad Nacional del Litoral</b>	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas	C.C. 217
Consejo Directivo	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4 (3000) Santa Fe
	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar